

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 8 de agosto de 1986, se anuncia el siguiente Concurso para contratar las obras de Ordenación de la Plaza de la Marina.

Objeto: El objeto de este Concurso es la adjudicación para la realización de las obras que se especifican en el Proyecto de «Ordenación de la Plaza de la Marina de Málaga», y que comprende la ejecución de un aparcamiento subterráneo, además de la urbanización de la propia plaza.

Plazo de ejecución: El plazo máximo de ejecución de las obras será de dieciocho (18) meses, contadas a partir del día siguiente a aquél en que se formalice el Acta de Comprobación y Replanteo.

Pliego de Condiciones: El Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas podrá ser examinado en el Negociado de Contratación, sito en Avda. de Cervantes n° 4, durante los días hábiles y en horas de 9 a 14, desde que se publique la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

El Proyecto estará a disposición de los interesados durante los días y horas mencionados en el Área de Obras y Servicios Urbanos, sito en C/ Pedro Gómez Chaix.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en horas de 9 a 14 hasta el día hábil (inclusive) en que finalice el plazo de veinte (20) días hábiles posteriores a la publicación del anuncio de la licitación en el último de los Boletines y Diarios oficiales, esto es, Diario Oficial de las Comunidades Europeas, BOE, BOJA y BOP.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y precintados, en los que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el Concurso para la ejecución de las obras de Ordenación de la Plaza de la Marina».

El primer sobre llevará, además, la inscripción: «Documentación y Referencias» y contendrá los documentos exigidos y relacionados en el artículo 2.2 del Pliego.

El segundo sobre llevará la inscripción: «Oferta Económica», e incluirá la proposición propiamente dicha de este carácter, con arreglo al modelo Anexo I y, en su caso, el estudio adicional valorado a que se refiere el artículo 6.2 del Pliego.

ANEXO I

FORMATO DE CARTA-OFERTA

Membrete

o

Anagrama

..... a ..... de ..... de 1986  
Excmo. Ayuntamiento de Málaga

....., en nombre y representación de ....., para participar en el Concurso de Obras de ....., promovido por esa Entidad, presentada oferta para el mismo, conforme a su Pliego de Bases vigente comprometiéndose a realizar las obras mencionadas en el precio siguiente:

Presupuesta de ejecución material de las obras del proyecto según estas partidas:

En Anexo II figurará el desglose de la suma total, de acuerdo con las especificaciones del artículo 5.3 del Pliego.

Total ejecución material .....  
Beneficio Industrial (6% Ejec. Mat.) .....  
Gastos Generales (16% Ejec. Mat.) .....

Total ejecución por contrata:  
Baja sobre el Presupuesto de contrata:  
equivalente al ....., .....%  
Oferta de la Empresa .....

El plazo ofertado para ejecución de las obras es de .. meses.

Tipo de licitación: El tipo de licitación, de acuerdo con el Proyecto aprobado es de novecientos treinta y un millanes novecientas treinta y una mil cuatrocientas treinta y una (931.931.431) pesetas, entendiéndose que esta cantidad incluye, tanto el beneficio industrial como los gastos generales y demás impuestos y tasas vigentes; inclusive el Impuesto sobre el Valor Añadida, aunque no figuren expresamente en el Proyecto Técnico que forma parte, como documentación, del Concurso. El precio ofertado incluye también los honorarios de cálculo de la estructura y de supervisión de la obra (aportados «h» y «j» del artículo 2.2.), repercutiéndose en cada precio unitario la parte que corresponda.

Garantías: La fianza provisional de este Concurso asciende a la cantidad de dieciocho millones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos veintiocho (18.638.628) pesetas.

El adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva, ascendente a un seis por ciento (6%) sobre el tipo de licitación.

Apertura de plicas: La Mesa de licitación se constituirá en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a los doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de Plicas. La Mesa estará presidida por el Excmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Sr. Secretario General o funcionario que legalmente le sustituya.

Málaga, 9 de agosto de 1986.- El Alcalde, Pedro Aparicio Sánchez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO sobre convocatoria de concurso para contratar el arrendamiento de la Hostería de la Rábida (PP. 585/86).

Objeto. Es objeto del contrato a que se refiere este anuncio, el arrendamiento de la Hostería de «la Rábida», propiedad de la Excmo. Diputación Provincial de Huelva, ubicada en los aledaños del histórico Monasterio Franciscano del mismo nombre.

Dicha hostería constituye una unidad patrimonial con vida propia, susceptible de ser inmediatamente explotado previo los trámites y formalidades administrativas que precise la puesta en marcha de la actividad.

Tipo de licitación. Servirá de tipo de licitación la cantidad de 83.334 ptas. mensuales lo que supone un precio mínimo de arrendamiento anual de 1.000.000 de pesetas.

La mejora será al alza y serán automáticamente rechazadas aquéllas que no cubran el tipo.

No obstante lo anterior, el precio del arrendamiento será revisado cada año en función de la variación que experimente el índice del costo de la vida según datos que publique el Instituto Nacional de Estadística u organismo que lo sustituya.

Duración del contrato. Siete años desde la entrega de las llaves.

Exposición del expediente. El expediente, con cuantos documentos lo integran, estará de manifiesto y podrá ser examinado y copiado por quien lo estime oportuno, en el Servicio de Compras de la Diputación (Calle Fernando el Católico n° 20), desde las nueve a las trece horas de los días que medien entre la publicación de la Convocatoria hasta el final del plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional. Doscientas cincuenta mil pesetas (250.000).

Garantía definitiva. Se calculará aplicando el importe anual de la renta a satisfacer por el arrendatario, los tipos máximos previstos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En cualquier caso, el importe de la fianza no podrá ser inferior a tres doceavas partes de una anualidad de la indicada renta.

Presentación de proposiciones. Podrán presentarse durante los 20 días hábiles siguientes a aquél en que se publique el anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Terminará el plazo a las trece horas del vigésimo día hábil a que se alude en el párrafo anterior.

Estas proposiciones se presentarán en el Servicio de Compras de la Diputación, sito en Huelva, calle Fernando el Católico, n° 20.

Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Actos de la Diputación provincial ante el Excmo. Sr. Presidente o Diputado en quien se delegue y el Secretario de la Corporación o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Presentación de reclamaciones. Durante los ocho primeros días hábiles del periodo de presentación de proposiciones podrá presentarse reclamaciones al Pliego de Condiciones por quienes pudieran resultar afectados, pudiendo en este caso, retrasarse lo necesario el plazo de admisión de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D. ...., vecino de ..... con domicilio en ..... y D.N.I. n° ..... (por su propio derecho o en representación de ..... con domicilio en ..... y D.N.I. o C.I.F. n° .....), enterado del Anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado y de las condiciones y requisito que se les exige para la adjudicación mediante

Concurso, del arrendamiento de la industria o negocio que constituye la «Hostería de La Rábida», se compromete a tomar a su cargo el citado arrendamiento, aceptando plenamente todas las cláusulas del pliego de condiciones base de la licitación y optar para una renta de ..... Pesetas mensuales, o sea, ..... Pesetas anuales, a las que

habría que añadir el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Huelva, 4 de agosto de 1986.- El Secretario, Juan Antonio Noales Riquelme.- El Presidente, Manuel Eugenio Romero Castilla.

## 5.2. Otros anuncios

### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

*EDICTO sobre modificación del PGOU en la Carretera de Carmona. (PP. 557/86).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de julio de 1986, aprobó inicialmente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana en la Carretera de Carmona, terrenos sitos entre dicha carretera y la Avda. de Miraflores, área comprendida entre las barriadas de Santa María de Ordaz, Huerto de San Francisco y Conjunto Residencial San Nicolás.

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial de la Provincia, podrá examinarse el expediente y presentarse cuantas alegaciones se estimen con derecho en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza de la Encarnación nº 3, 24 y 26.

El expediente completo se encuentra de manifiesto en el Departamento de Asuntos Generales, Sección de Administración General de la Gerencia Municipal de Urbanismo (cuarta planta).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de agosto de 1986.- El Secretario General, Juan Antonio Cámpora Gamarra.

### AYUNTAMIENTO DE MALAGA

*EDICTO sobre municipalización de un Servicio. (PP. 564/86).*

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 8 de agosto de 1986, el expediente de Municipalización del Servicio Público de Cementerio y demás Servicios Funerarios con creación de Empresa Mixta, así como la desafectación implícita de la calificación jurídica del solar donde se ubicarán los Servicios, sin perjuicio de continuar ejercitándose por esta Administración todas las potestades de dirección, intervención y control necesarias para la prestación del Servicio, se exponen los expedientes al público en la Secretaría General de esta Corporación por plazo de un mes, y siempre no inferior a treinta días naturales, para reclamaciones u observaciones, y al doble efecto de lo normado en los artículos 97.1 c) del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, y 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Málaga, 9 de agosto de 1986.- El Alcalde, Pedro Aparicio Sánchez.

### TALLERES COODELAUTO. SDAD. COOPERATIVA

*ANUNCIO sobre disolución de la Sociedad. (PP. 562/86).*

Por Acuerdo en Asamblea General Extraordinaria y Universal de fecha 5 de agosto de 1986, esta Cooperativa ha acordado la disolución. Lo que se hace público a efectos legales.

En Sevilla a once de agosto de mil novecientos ochenta y seis.- El Presidente, Manuel Navarro Serrato.

**EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Vi-llegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.